

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/AC.138/50  
6 de agosto de 1971

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL/FRANCÉS  
INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS  
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE LOS  
LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL

Distr. doble

LIMITES Y ESTATUTOS DEL MAR TERRITORIAL, DE LAS ZONAS EXCLUSIVAS  
DE PESCA, DE LAS ZONAS DE CONSERVACION DE PESQUERIAS  
Y DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

(Con especial consideración de las pesquerías)

Nota de la Secretaría

La publicación adjunta<sup>1/</sup> ha sido puesta al día por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en atención a las peticiones formuladas por la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional en su 60ª sesión, celebrada el 26 de marzo de 1971.

---

<sup>1/</sup> Debido a que sólo se dispone de un número limitado de ejemplares de esta publicación, la presente nota se publica también sin acompañar ese documento.